

R-DNAT-2023-0771

Salta, 31 de mayo de 2023

EXPEDIENTE 10.216/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 45, elevado por la estudiante Eliana Belén Rodríguez - LU N° 412.418 - DNI: 36.934.502, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su Trabajo Final de Practica Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director M.Sc. Héctor Alejandro Regidor, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2022-1568, emitida en fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.

Que el estudiante a fs. 45, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes dos de junio del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

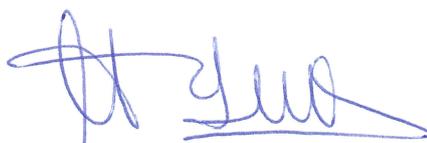
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

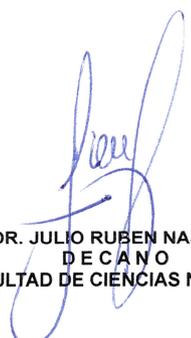
ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día dos de junio de dos mil veintitrés a hs. 18:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Practica Profesional de la estudiante Eliana Belén Rodríguez - LU N° 412.418 - DNI: 36.934.502, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Elaboración de Líneas de Base de biodiversidad para proyectos mineros", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: ING. LUCRCIA DEL MILAGRO ORTEGA
DRA. MARIELA FABBRONI
M.SC. ALEJANDRA CAMARDELLI

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES